

**DR.VIRTUALPC S.A.S**

NIT 900893692-2

TEL: 228 48 55 CEL: 319 501 20 20

drvirtualpc@gmail.com

Iva Regimen Común. Retenedor de IVA al Regimén simplificado

**PROPUESTA****ECONOMICA**

<b>Cliente:</b>	<b>I. E. ÁNGELA RESTRPO MORENO</b>		
<b>Nit:</b>	900195133-2		
<b>Dirección:</b>	calle 10 C N° 6 B ESTE 32		
<b>Ciudad:</b>	MEDELLIN	<b>Teléfono:</b>	3740170
<b>Dependencia:</b>	DEPENDENCIA		

<b>Fecha Factura</b>
17/11/2022

<b>Vencimiento</b>
17/11/2022

<b>Plazo</b>
0

<b>Vendedor</b>
YOLENIS PEREZ

<b>Pedido</b>
0

<b>Páginas</b>
1/1

REFERENCIA	DESCRIPCIÓN	CANT.	VALOR UNIT.	VALOR TOTAL
	Servicio tecnico a todo costo en la reparación y recuperación de equipos portatiles, incluido el cambio del disco duro por DISCO ESTADO SOLIDO PNY CS900 240GB 2.5" SATA III MD NAND	10	\$ 252.100,00	\$ 2.521.000,00
		RECIBIO	SUBTOTAL	\$ 2.521.000,00
			DESCUENTO	
			I.V.A.	\$ 478.990,00
			RTEFUENTE	\$ -
		C.C. O NIT	RTEI.V.A.	
			<b>TOTAL</b>	<b>\$ 2.999.990.00</b>
ESTA FACTURA CAMBIARIA DE COMPRAVENTA SE ASIMILA EN SUS EFECTOS A UNA LETRA DE CAMBIO SEGÚN ART. 774 DEL COD. DE COMERCIO., Y CAUSARIA INTERESES DE MORA MENSUAL DE ACUERDO A LA TASA MÁXIMA MENSUAL			Elaboró	
ReResolución Dian Nro. AUTORIZA DIAN RES.00055 Fecha 14/07/2016, Fecha de formalización 01/06/2020 RANGO DEL 16 AL 999 anteponiendo Prefijo M			Fecha 17 de Noviembre de 2022	

**YOLENIS PÉREZ GRIEGO**

REPRESENTANTE LEGAL

Dr.VIRTUALPC S.A.S.



## CERTIFICADO

**BOGOTA, D.C.,  
BOGOTA, D.C.,  
COLOMBIA,**

**09/11/2022**

Por medio de la presente hacemos constar que **la señora YOLENIS DALEL PEREZ GRIEGO** con **Cédula de Ciudadanía** número **40928765**

Posee en el banco Davivienda:

### **CUENTA DE AHORROS FIJO DIARIO**

Número **0570036870045899**  
Fecha de apertura **03/10/1994**

Cordialmente,

BANCO DAVIVIENDA

**MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES PARAFISCALES**

Fecha: 15\_NOV\_2022

Señores:  
**IE ÁNGELA RESTREPO MORENO**  
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

**CERTIFICO**

Que YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO\_\_ NIT 900893692-2  
(Nombre o Razón social del proponente agregando el correspondiente NIT)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_  
Representante Legal \_\_\_\_\_  
Proponente Persona Natural \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:  
YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO

Documento de identidad 40928765 de RIOHACHA

Firma Yolenis Pérez G. Ciudad Medellín

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

MODELO DE CERTIFICACIÓN PARA ACREDITAR EL PAGO DE APORTES A LA SEGURIDAD SOCIAL Y  
APORTES PARAFISCALES

Fecha: 15\_NOV\_2022

Señores:  
IE ÁNGELA RESTREPO MORENO  
Ciudad

Con el fin de acreditar el cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 50 de la Ley 789 del 27 de diciembre de 2002, bajo la gravedad de juramento,

CERTIFICO

Que YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO\_\_ NIT 900893692-2  
(Nombre o Razón social del proponente agregando el correspondiente NIT)

Ha cumplido en forma oportuna y completa con los aportes y demás obligaciones legales que le corresponden respecto del Sistema de Seguridad Social cuando a ello ha habido lugar, en cuanto a salud, pensiones y riesgos laborales y cuando ha sido del caso con los aportes del Servicio Nacional de Aprendizaje, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar y Cajas de Compensación Familiar.

ACTÚO EN MI CALIDAD DE:

Revisor Fiscal \_\_\_\_\_ Tarjeta Profesional No. \_\_\_\_\_  
Representante Legal \_\_\_\_\_  
Proponente Persona Natural \_\_\_\_\_

Nombre de la persona que suscribe la presente certificación:  
YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO

Documento de identidad 40928765 de RIOHACHA

Firma Yolenis Pérez G. Ciudad Medellín

Nota: Esta certificación debe firmarla el Revisor Fiscal si la empresa está obligada a tenerlo, de lo contrario la firma el Representante Legal. Para el caso de personas naturales la firma el mismo proponente.

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy martes 15 de noviembre de 2022, a las 16:46:32, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9008936922
Código de Verificación	9008936922221115164632

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy viernes 11 de noviembre de 2022, a las 10:26:40, el número de identificación de la Persona Jurídica, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Nit
No. Identificación	9008936922
Código de Verificación	9008936922221111102640

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

LA CONTRALORÍA DELEGADA PARA RESPONSABILIDAD FISCAL ,  
INTERVENCIÓN JUDICIAL Y COBRO COACTIVO

CERTIFICA:

Que una vez consultado el Sistema de Información del Boletín de Responsables Fiscales 'SIBOR', hoy miércoles 09 de noviembre de 2022, a las 15:01:35, el número de identificación, relacionado a continuación, NO SE ENCUENTRA REPORTADO COMO RESPONSABLE FISCAL.

Tipo Documento	Cédula de Ciudadanía
No. Identificación	40928765
Código de Verificación	40928765221109150135

Esta Certificación es válida en todo el Territorio Nacional, siempre y cuando el tipo y número consignados en el respectivo documento de identificación, coincidan con los aquí registrados.

De conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la Resolución 220 del 5 de octubre de 2004, la firma mecánica aquí plasmada tiene plena validez para todos los efectos legales.



YEZID LOZANO PUENTES  
Contralor Delegado

## Generación de antecedentes

Permite consultar los antecedentes disciplinarios, penales, contractuales, fiscales y de pérdida de investidura con solo digitar el número de identificación de la persona natural o jurídica.

Tipo de Identificación:	<input type="text" value="Nit"/>	Número Identificación:	<input type="text" value="9008936922"/>
Tipo de certificado:	<input checked="" type="radio"/> Ordinario <input type="radio"/> Especial		
¿ Cuanto es 6 + 2 ? 	<input type="text" value="1"/>		
<input type="button" value="Generar"/>			

**EL NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN INGRESADO NO SE ENCUENTRA REGISTRADO EN EL SISTEMA.**

Señor(a) ciudadano(a): la expedición del certificado de antecedentes disciplinarios de la Procuraduría General de la Nación es gratuita en todo el país.

**El certificado de antecedentes ordinario**, refleja las anotaciones de las sanciones impuestas en los últimos cinco (5) años, al cabo de los cuales, el sistema inacti automáticamente el registro salvo que la sanción supere dicho término, caso en el cual el antecedente se reflejará hasta que dicho término expire.

**El certificado de antecedente especial**, refleja todas las anotaciones que figuren en la base de datos, y se expide para acreditar requisitos de cuya elección, designación o nombramiento y posesión exige ausencia total o parcial de antecedentes.

Para ver este documento necesita Acrobat Reader. Si no lo tiene, haga [clic aquí](#) para descargarlo gratis.

**CERTIFICADO DE ANTECEDENTES**  
**CERTIFICADO ORDINARIO**  
**No. 209110278**



WEB  
14:58:03  
Hoja 1 de 01

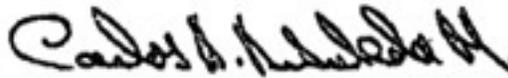
Bogotá DC, 09 de noviembre del 2022

La PROCURADURIA GENERAL DE LA NACIÓN certifica que una vez consultado el Sistema de Información de Registro de Sanciones e Inhabilidades (SIRI), el(la) señor(a) YOLENIS DALEL PEREZ GRIEGO identificado(a) con Cédula de ciudadanía número 40928765:

NO REGISTRA SANCIONES NI INHABILIDADES VIGENTES

**ADVERTENCIA:** La certificación de antecedentes deberá contener las anotaciones de las sanciones o inhabilidades que se encuentren vigentes. Cuando se trate de nombramiento o posesión en cargos que exijan para su desempeño ausencia de antecedentes, se certificarán todas las anotaciones que figuren en el registro. (Artículo 238 Ley 1952 de 2019)

**NOTA:** El certificado de antecedentes disciplinarios es un documento que contiene las anotaciones e inhabilidades generadas por sanciones penales, disciplinarias, inhabilidades que se deriven de las relaciones contractuales con el estado, de los fallos con responsabilidad fiscal, de las decisiones de pérdida de investidura y de las condenas proferidas contra servidores, ex servidores públicos y particulares que desempeñen funciones públicas en ejercicio de la acción de repetición o llamamiento en garantía. **Este documento tiene efectos para acceder al sector público, en los términos que establezca la ley o demás disposiciones vigentes.** Se integran al registro de antecedentes solamente los reportes que hagan las autoridades nacionales colombianas. En caso de nombramiento o suscripción de contratos con el estado, es responsabilidad de la Entidad, validar la información que presente el aspirante en la página web: <http://www.procuraduria.gov.co/portal/antecedentes.html>



CARLOS ARTURO ARBOLEDA MONTOYA  
Jefe División de Relacionamento Con El Ciudadano

**ATENCIÓN :**

**ESTE CERTIFICADO CONSTA DE 01 HOJA(S), SOLO ES VALIDO EN SU TOTALIDAD. VERIFIQUE QUE EL NUMERO DEL CERTIFICADO SEA EL MISMO EN TODAS LAS HOJAS.**



## Portal de Servicios al Ciudadano PSC

# Sistema Registro Nacional de Medidas Correctivas RNMC

## Consulta Ciudadano

## La Policía Nacional de Colombia informa:

Que a la fecha, 09/11/2022 03:10:42 p. m. el ciudadano con Cédula de Ciudadanía N°. **40928765** .

### NO TIENE MEDIDAS CORRECTIVAS PENDIENTES POR CUMPLIR.

De conformidad con la Ley 1801 de 2016 "Por la cual se expide el Código Nacional de Seguridad y Convivencia Ciudadana". Registro interno de validación No. **45779464** . La persona interesada podrá verificar la autenticidad del presente documento a través de la página web institucional digitando <https://www.policia.gov.co>, menú ciudadanos/ consulta medidas correctivas, con el documento de identidad y la fecha de expedición del mismo. Esta consulta es válida siempre y cuando el número de cédula corresponda con el documento de identidad suministrado.

Nueva Busqueda

Imprimir

Información

515 9000



**Policía Nacional de Colombia**  
Dirección General - Cra. 59 N° 26 - 21  
Centro Administrativo Nacional CAN, Bogotá D.C.  
Línea de atención: 018000-910112

El futuro  
es de todosGobierno  
de Colombia

ES UN  
**HONOR**  
SER POLICÍA



Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: DR.VIRTUALPC S.A.S  
Sigla: No reportó  
Nit: 900893692-2  
Domicilio principal: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA

**MATRÍCULA**

Matrícula No.: 21-546458-12  
Fecha de matrícula: 29 de Septiembre de 2015  
Último año renovado: 2022  
Fecha de renovación: 31 de Marzo de 2022  
Grupo NIIF: 4 - GRUPO III. Microempresas.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Carrera 33 47 28 PISO 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico: drvirtualpc@gmail.com  
Teléfono comercial 1: 2284855  
Teléfono comercial 2: No reportó  
Teléfono comercial 3: No reportó  
Página web: No reportó

Dirección para notificación judicial: Carrera 33 47 28 PISO 2  
Municipio: MEDELLÍN, ANTIOQUIA, COLOMBIA  
Correo electrónico de notificación: drvirtualpc@gmail.com  
Teléfono para notificación 1: 2284855  
Teléfono para notificación 2: No reportó  
Teléfono para notificación 3: No reportó

La persona jurídica DR.VIRTUALPC S.A.S SI autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Proceso y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso



Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

Administrativo

### **CONSTITUCIÓN**

CONSTITUCION: Que por Documento Privado, otorgado por los Accionistas, en septiembre 22 de 2015 registrado en esta Entidad en septiembre 29 de 2015, en el libro 9, bajo el número 30454, se constituyó una Sociedad Comercial Por Acciones Simplificada denominada:

DR.VIRTUALPC S.A.S

### **TERMINO DE DURACIÓN**

VIGENCIA: Que la sociedad no se halla disuelta y su duración es hasta septiembre 22 de 2065.

### **OBJETO SOCIAL**

OBJETO SOCIAL:

El objeto principal de la sociedad será:

Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y programas de informática.

- 1.) Importar o comercializar computadores como sus periféricos y accesorios.
- 2.) La explotación de establecimientos de comercio, agencias, empresas por cuenta propia o ajena, exclusivas o en asociación con personas naturales o jurídicas, que cumplan actividades afines al objeto precedente.
- 3.) Fundar compañías filiales, o asociarse a otras con fines similares, bien sea en el momento de su constitución, o mediante la adquisición de derechos, cuotas o acciones. Celebrar el contrato de cambio y de cuenta corriente, en todas sus manifestaciones.
- 4.) Todo tipo de contratación lícita, compra, venta, transformación, importación, exportación, distribución, de servicios y productos de cualquier naturaleza siempre y cuando verse sobre bienes y servicios a los que la Ley Colombiana les da la denominación de lícitos.



Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

5.) Adquirir, grabar, explotar y enajenar todos los bienes muebles o inmuebles necesarios para el desarrollo de los negocios sociales, cuando por razones de necesidad o conveniencia, fuere aconsejable su disposición.

6.) Participar en licitaciones y concursos, que abran entidades privadas y/o públicas, así mismo celebrar los respectivos contratos que le sean adjudicados.

7.) En general, ejecutar todos los actos y celebrar todos los contratos con personas naturales o jurídicas, que guarden relación, de medio a fin, con el objeto social.

8.) Efectuar operaciones de préstamos, cambio, descuento, cuentas corrientes, dar o recibir garantías y endosar, adquirir y negociar títulos valores.

9.) Adquirir y usar nombres comerciales, logotipos, marcas, patentes, permisos, nombres registrados relativos a su actividad característica y demás derechos de propiedad industrial, relacionados con las actividades desarrolladas por la sociedad y con los servicios a los que se extiende su giro, celebrar los respectivos contratos de uso o concesión de propiedad industrial e intelectual.

10.) La asociación con personas naturales o jurídicas que desarrollen actividades iguales o similares a las contenidas en el objeto social principal de la compañía.

11.) Promocionar y constituir sociedades comerciales para el desarrollo de actividades económicas lícitas de cualquier naturaleza. También podrá concurrir la sociedad a la constitución de otras sociedades y adquirir acciones, cuotas o partes de interés social en empresas de la misma índole o cuya actividad se relacione con el objeto social de la empresa, lo mismo que participar en fusiones con empresas o sociedades del mismo objeto social, invertir como socio en la constitución de sociedades o vincularse con tal carácter a otras ya existentes, que tengan objetos iguales o semejantes a los de la compañía.

12.) Adquirir otros bienes incorpóreos tales como derechos, títulos, valores, bonos y obligaciones que tiendan al cumplimiento del objeto social.



Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

13.) Dar y recibir en mutuo con o sin intereses con o sin garantías reales de personas naturales o jurídicas, lo mismo que negociar valores mobiliarios.

La sociedad podrá realizar cualquier actividad comercial o civil lícita.

LIMITACIONES, PROHIBICIONES Y AUTORIZACIONES ESTABLECIDAS SEGÚN LOS ESTATUTOS

REQUERIMIENTO DE AUTORIZACION:

El Gerente requerirá autorización de la Asamblea General de Accionistas y/o de la Asamblea de accionistas, para ejercer las funciones en aquellos casos en que el respectivo organismo deba impartir la autorización previa, según lo dispongan la Ley o los Estatutos en razón de la naturaleza o cuantía de la operación.

PARÁGRAFO. El Gerente o quien haga sus veces, no podrá efectuar negociaciones cuando la cuantía individual de las mismas exceda la suma de quinientos salarios mínimos legales mensuales vigentes, sin el permiso previo de la Asamblea de accionistas de la sociedad.

PROHIBICIONES. Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la Ley o por los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Prohíbese a los funcionarios que tengan la representación de la sociedad, llevar a cabo cualquier operación que haya tenido concepto negativo o adverso por parte de la Asamblea de Accionistas.

c) Los representantes de la sociedad, no podrán por sí, ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir acciones de la sociedad, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización previa de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable de la mayoría absoluta, excluido el voto del solicitante.

d) La sociedad en ningún caso podrá constituirse en garante de obligaciones de sus accionistas o de terceros, ni caucionar con los bienes sociales, obligaciones distintas de las suyas propias, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea



Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

aprobado por la Asamblea General con el voto favorable del 100% de las acciones en que se encuentra dividido el capital suscrito de la sociedad.

e) Los accionistas no podrán gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea con el voto favorable del 70% de las acciones en circulación, descontadas las del interesado.

f) Los representantes de la sociedad deberán abstenerse de utilizar indebidamente información privilegiada, guardando y protegiendo la reserva comercial e intelectual de la sociedad.

g) Los representantes de la sociedad deberán abstenerse de participar por sí o por interpuesta persona en interés personal o de terceros, en actividad que implique competencia con la sociedad o en acto respecto del cual exista conflicto de intereses, salvo autorización expresa de la Asamblea de Accionistas.

PROHIBICIONES: Se establecen las siguientes prohibiciones:

a) Se prohíbe hacer nombramientos que contraríen lo dispuesto por la ley o los estatutos sobre incompatibilidad.

b) Se prohíbe a los funcionarios que tienen la representación de la compañía efectuar cualquier operación de aquellas para las cuales necesitan autorización previa emanada de otro órgano, sin haberla obtenido. Tampoco podrán ejecutar aquellas que estén dentro de sus facultades si la Asamblea hubiere expresado su concepto adverso y de esto se ha dejado constancia en las actas de las sesiones correspondientes.

c) Los Administradores de la sociedad no podrán, ni por sí ni por interpuesta persona, enajenar o adquirir de sus cargos, sino cuando se trate de operaciones ajenas a especulación y con autorización de la Asamblea de Accionistas, con el voto favorable de la mayoría ordinaria prevista en los estatutos, excluido el correspondiente a las acciones del solicitante.

d) No podrá la sociedad constituirse en garante de obligaciones de terceros, ni caucionar con los bienes sociales obligaciones distintas de las suyas propias o de sus accionistas, salvo que de ello se derive un beneficio manifiesto para la sociedad y sea aprobado por la Asamblea con el voto favorable previsto en estos estatutos sociales.



Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

e) No podrán los accionistas gravar ni dar en garantía sus acciones, sin la previa autorización de la Asamblea de Accionistas con el voto favorable de la mitad más una de las acciones presentes en la respectiva asamblea que apruebe tal situación.

Que entre las funciones de la Asamblea General están las de:

- Autorizar la constitución de sociedades filiales o subsidiarias para el desarrollo de actividades o negocios comprendidos dentro del objeto social, conforme a lo dispuesto en estos estatutos sociales y autorizar los correspondientes aportes en dinero, en bienes o en servicios, proponer la liquidación de tales sociedades y disponer la enajenación de las cuotas sociales, derechos o acciones en ellas.

- Autorizar al gerente para realizar negociaciones cuya cuantía individual supere la suma de trescientos salarios mínimos legales mensuales vigentes.

#### **CAPITAL**

QUE EL CAPITAL DE LA SOCIEDAD ES:		NRO. ACCIONES	VALOR NOMINAL
AUTORIZADO	\$2.900.000,00	2.900	\$1.000,00
SUSCRITO	\$2.900.000,00	2.900	\$1.000,00
PAGADO	\$2.900.000,00	2.900	\$1.000,00

#### **REPRESENTACIÓN LEGAL**

##### REPRESENTACIÓN LEGAL

La representación legal de la sociedad estarán a cargo de un Gerente, todos los empleados de la sociedad, con excepción de los designados por la Asamblea de Accionistas y de los dependientes del Revisor Fiscal, si los hubiere, estarán sometidos al gerente Representante Legal en desempeño de sus cargos. El Gerente cumplirá, además, con las funciones de administrador.

SUPLENTE DEL GERENTE. En los casos de falta absoluta, accidental o temporal del Representante Legal, o en las absolutas mientras se provee el cargo, o cuando se hallare legalmente inhabilitado para actuar en asunto determinado, el Gerente será reemplazado por uno de los dos



Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

suplentes elegidos por la Asamblea de Accionistas. Los suplentes reemplazarán al gerente y ejercerán sus funciones en el mismo orden de nombramiento.

#### FUNCIONES DEL GERENTE.

El Gerente es un mandatario con representación investido de funciones ejecutivas y administrativas y como tal, tiene a su cargo la representación legal de la sociedad, la cual cumplirá con arreglo a las normas de estos estatutos sociales y a las disposiciones legales, y con sujeción a las órdenes e instrucciones de la Asamblea de Accionistas. Además de las funciones generales antes indicadas, corresponde al Gerente:

- a) Hacer uso de la denominación social.
- b) Designar y remover libremente los empleados de la compañía que no dependan directamente de la Asamblea General de Accionistas ni de la Asamblea de accionistas.
- c) Constituir los apoderados judiciales y extrajudiciales que juzgue necesarios para la adecuada representación de la sociedad, delegándoles las facultades que estime conveniente, dentro de aquellas que él mismo goza.
- d) Celebrar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social. En ejercicio de esta facultad, podrá dar o recibir en mutuo, suscribir garantías por dinero recibido en préstamo por la sociedad, comparecer en los juicios en que se discuta la propiedad de los bienes sociales o cualquier derecho de la compañía, transigir, comprometer, desistir, novar, recibir e interponer acciones y recursos de cualquier género que afecten a la sociedad como tal, representar a la sociedad ante cualquier funcionario, tribunal, autoridad, persona jurídica o natural y en general, actuar en la dirección de la empresa.
- e) Convocar a la Asamblea General de accionistas a sus sesiones ordinarias o extraordinarias, cada vez que lo considere necesario o cuando lo solicite un número de accionistas que represente cuando menos el 25% de las acciones suscritas.
- f) Ejercer las facultades que directamente delegue en él la Asamblea de Accionistas.



Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

g) Cuidar de la recaudación, liquidez e inversión de la empresa dedicadamente.

h) Ejecutar los contratos que tiendan al desarrollo del objeto social.

i) Presentar a la Asamblea General de Accionistas en sus sesiones ordinarias, los Estados Financieros respectivos y un informe escrito sobre la forma en que ha llevado a cabo su gestión y las medidas cuya adopción recomiende a la Asamblea.

i) Ejercer las facultades que directamente delegue en él la Asamblea de Accionistas.

#### **NOMBRAMIENTOS**

NOMBRAMIENTOS:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACION
GERENTE	YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO DESIGNACION	40.928.765
PRIMER SUPLENTE DEL GERENTE	ADRID JOSÉ CUADRADO PÉREZ DESIGNACION	71.769.508

Por Documento Privado del 22 de septiembre de 2015, de los Accionistas, registrado(a) en esta Cámara el 29 de septiembre de 2015, en el libro 9, bajo el número 30454

#### **REFORMAS DE ESTATUTOS**

REFORMA: Que hasta la fecha la sociedad no ha sido reformada.

#### **RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, los sábados NO son días



Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

#### **CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal código CIIU: 4651  
Actividad secundaria código CIIU: 9511  
Otras actividades código CIIU: 6201, 8559

#### **INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

##### TAMAÑO DE EMPRESA

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Micro.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$0.00

Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU: 6201

Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

Este certificado cuenta con plena validez jurídica según lo dispuesto en la ley 527 de 1999. En él se incorporan tanto la firma mecánica que es una representación gráfica de la firma del Secretario de la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia, como la firma digital y la respectiva estampa cronológica, las cuales podrá verificar a través de su aplicativo visor de documentos PDF.

Si usted expidió el certificado a través de la plataforma virtual, puede

Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia  
**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**



**CAMARA DE COMERCIO  
DE MEDELLIN PARA ANTIOQUIA**

Fecha de expedición: 01/11/2022 - 11:25:03 AM

Recibo No.: 0022604834

Valor: \$00

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN: acDdrgjVlYchadcc

-----  
Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario, contados a partir de la fecha de su expedición.  
-----

imprimirlo con la certeza de que fue expedido por la Cámara de Comercio de Medellín para Antioquia. La persona o entidad a la que usted le va a entregar el certificado puede verificar su contenido, hasta cuatro (4) veces durante 60 días calendario contados a partir del momento de su expedición, ingresando a [www.certificadoscamara.com](http://www.certificadoscamara.com) y digitando el código de verificación que se encuentra en el encabezado del presente documento. El certificado a validar corresponde a la imagen y contenido del certificado creado en el momento en que se generó en las taquillas o a través de la plataforma virtual de la Cámara.

**SANDRA MILENA MONTES PALACIO  
DIRECTORA DE REGISTROS PÚBLICOS**

## CONSULTA EN LÍNEA DE INHABILIDADES DE QUIENES HAYAN SIDO CONDENADOS POR DELITOS SEXUALES COMETIDOS CONTRA MENORES DE 18 AÑOS

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 09:16:29 horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con cédula de ciudadanía No. **40928765**, Apellidos y Nombres **PEREZ GRIEGO YOLENIS DALEL**

### NO REGISTRA INHABILIDAD

La presente consulta se tendrá en consideración por la entidad o empresa **I.E ANGELA RESTREPO MORENO**, con NIT **900195133-2** y su utilización es exclusivamente dentro del proceso de selección al cargo, oficio o profesión, en cumplimiento de la [Ley 1918 del 12/07/2018](#) "por medio de la cual se establece el régimen de inhabilidades a quienes hayan sido condenados por delitos sexuales cometidos contra menores, se crea el registro de inhabilidades y se dictan otras disposiciones" y su Decreto Reglamentario 753 del 30/04/2019 "por medio del cual se reglamenta la Ley 1918 de 2018", con observancia de las Leyes 1581 del 17/10/2012, 1712 del 06/03/2014 y demás normatividad rectora frente al tratamiento de datos.



DIRECCIÓN DE INVESTIGACIÓN  
CRIMINAL E INTERPOL

© 2022

- 🕒 Horario: Lunes a Viernes 8:00 am a 12:00 pm y 2:00 pm a 5:00 pm
- 📍 Dirección: Avenida El Dorado # 75 - 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.
- ☎ Teléfonos: 515 97 00 ext. 30552 (Bogotá D.C.) | 01 8000 112 712 (resto del país)
- ✉ Correo: [dijin.araic-atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)
- 🌐 Web: [www.policia.gov.co/dijin](http://www.policia.gov.co/dijin)
- 📷 Instagram: [/djinpolicia](https://www.instagram.com/djinpolicia)
- 🐦 Twitter: [@DIJINPolicia](https://twitter.com/DIJINPolicia)



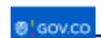
[Presidencia de la República](#)



[Ministerio de Defensa Nacional](#)



[Colombia compra eficiente](#)



[GOV.CO](#)

**REPUBLICA DE COLOMBIA**  
**IDENTIFICACION PERSONAL**  
CEDULA DE CIUDADANIA

NUMERO **40.928.765**

**PEREZ GRIEGO**

APELLIDOS

**YOLENIS DALEL**

NOMBRES

*Yolenis Perez Griego*

FIRMA



INDICE DERECHO

FECHA DE NACIMIENTO **21-NOV-1975**

**RIOHACHA**  
(LA GUAJIRA)

LUGAR DE NACIMIENTO

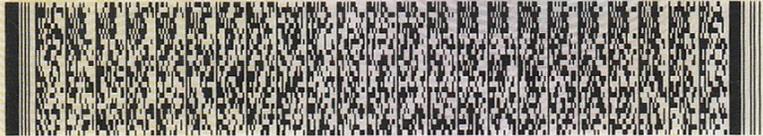
**1.67**      **O+**      **F**

ESTATURA      G.S. RH      SEXO

**07-FEB-1994 RIOHACHA**

FECHA Y LUGAR DE EXPEDICION *Carlos Ariel Sánchez Torres*

REGISTRADOR NACIONAL  
CARLOS ARIEL SÁNCHEZ TORRES



A-0100150-00540147-F-0040928765-20140126      0036827112A 1      41488254

REGISTRADORA NACIONAL DEL ESTADO CIVIL

**FORMATO ÚNICO**  
**HOJA DE VIDA**  
**PERSONA JURÍDICA**  
**(LEY 190 DE 1995 Y LEY 443 DE 1998)**  
**RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999**  
**INSTRUCTIVO DE DILIGENCIAMIENTO**

**COBERTURA:** Este Formato Único de Hoja de Vida debe ser diligenciado por toda persona jurídica, aspirante a celebrar un contrato de prestación de servicios con la administración, independientemente de su término de duración.

**INSTRUCCIONES GENERALES:**

Antes de comenzar a diligenciar este formato tenga en cuenta las siguientes instrucciones :

- Escriba en letra imprenta y en tinta únicamente de color negro.
- Las fechas deben ir en números arábigos.
- Si requiere ampliar la relación de los contratos de prestación de servicios, utilice una hoja en blanco.

**INSTRUCCIONES ESPECÍFICAS:**

**I. Identificación:**

En el caso de que la entidad o sociedad sea pública, especifique:

**ORDEN:** Marque con "X" si es del orden nacional (NAL), departamental (DPTL), distrital (DIST), municipal (MPL) u otro (OTRO). Si marca esta última, aclare a qué otro orden corresponde.

**TIPO:** Escriba el código de la entidad o sociedad, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>TIPO</b>
O1	MINISTERIO O DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO
O2	SUPERINTENDENCIA O UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL
O3	ESTABLECIMIENTO PÚBLICO
O4	ENTE UNIVERSITARIO AUTÓNOMO O EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO
O5	EMPRESA INDUSTRIAL Y COMERCIAL DEL ESTADO
O6	SOCIEDAD DE ECONOMÍA MIXTA
O8	OTRO

En el caso de que la entidad o sociedad sea privada, escriba la CLASE a que pertenece, de acuerdo con la siguiente tabla:

<b>CÓDIGO</b>	<b>CLASE</b>
11	SOCIEDADES COMERCIALES E INSTITUCIONES FINANCIERAS
12	SOCIEDADES SIN ÁNIMO DE LUCRO
13	SOCIEDADES CIVILES
14	ORGANISMOS NO GUBERNAMENTALES
15	SOCIEDADES EXTRANJERAS (SUCURSALES Y FILIALES)
16	OTRA

**II. Servicios:**

Relacione los principales servicios que ofrece su entidad o sociedad, de acuerdo con el objeto social.

**III. Experiencia y Situación Actual:**

En orden cronológico establezca los contratos de prestación de servicios que su entidad o sociedad ha realizado, escribiendo el nombre de la entidad contratante, si es pública o no, indicando su número telefónico, la fecha de terminación o conclusión del servicio y el valor del contrato, en pesos colombianos.

**IV. Representante Legal o Apoderado:**

Relacione el nombre y la identificación del Representante Legal o Apoderado. Establezca su capacidad de contratación aprobada por estatutos. Marque con X "si" o "no" está incurso, como representante legal o apoderado, dentro de las causales de inhabilidad o incompatibilidad existentes. Firme este formato para que la información declarada en él tenga validez. Re-cuerde anexar los documentos que respaldan su contenido, incluyendo el Certificado de Representación Legal o de Apoderado.

(LEYES 190 DE 1995 Y 443 DE 1998)  
RESOLUCIÓN 580 DEL 19 DE AGOSTO DE 1999

**I. IDENTIFICACIÓN**

RAZÓN SOCIAL O DENOMINACIÓN DR.VIRTUALPC S.A.S.	
SIGLA	NIT No. 900893692-2
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PÚBLICA, DETERMINE ORDEN Y TIPO :	
ORDEN <input type="checkbox"/> NAL. <input type="checkbox"/> DPTL. <input type="checkbox"/> DIST. <input type="checkbox"/> MPL. <input type="checkbox"/> OTRO ¿CUÁL? _____	TIPO <input type="checkbox"/> (VER AL RESPALDO)
PARA ENTIDAD O SOCIEDAD PRIVADA, DETERMINE CLASE :	
CLASE <input type="checkbox"/> 1 <input type="checkbox"/> 1 (VER AL RESPALDO)	
DOMICILIO PARA CORRESPONDENCIA PAÍS COLOMBIA	DEPARTAMENTO ANTIOQUÍA
MUNICIPIO MEDELLÍN	DIRECCIÓN CARRERA 33 Nro. 47-28
TELÉFONOS 228 48 55	FAX APARTADO AÉREO

**II. SERVICIOS**

RELACIONE LOS PRINCIPALES SERVICIOS QUE OFRECE SU ENTIDAD O SOCIEDAD

1 Comercio al por mayor de computadores, equipo periférico y program. Inform	2 Mantenimiento y reparación de computadores y de equipo periférico
3 Actividades de desarrollo de sistemas informáticos(Planificación, análisis, diseño, programación y pruebas)	4 Otros tipos de educación n.c.p.
5	6

**III. EXPERIENCIA Y SITUACIÓN ACTUAL**

RELACIONE LOS CONTRATOS DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS QUE HA CELEBRADO, EMPEZANDO POR EL ACTUAL O ÚLTIMO :

ENTIDAD CONTRATANTE	PUB	PRIV	TELÉFONO	FECHA TERMINACIÓN	VALOR
Institución Educativa Campo Valdés	X		233 68 97	12/mar/2019	700.000
Institución Educativa Monseñor Victor Wiedemann	X		286 00 10	15/abr/2019	700.000
Institución Educativa Ángela restrepo Moreno	X		374 01 70	12/jun/2019	700.000
Cenlacepad (Corporación Enlaces para el Desarrollo )			3207200041	12/dic/2018	450.000
ESAL Titiribi			848 26 45	15/Jun/2018	450.000

**IV. REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO**

PRIMER APELLIDO PÉREZ	SEGUNDO APELLIDO (O DE CASADA) GRIEGO	NOMBRES YOLENIS DALEL
DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN C.C. <input checked="" type="checkbox"/> C.E. <input type="checkbox"/> PASAPORTE <input type="checkbox"/>	NÚMERO 40. 928. 765	ACTÚA EN CARÁCTER DE : Representante Legal <input checked="" type="checkbox"/> Apoderado <input type="checkbox"/>
		CAPACIDAD DE CONTRATACIÓN \$

ACTUANDO EN CALIDAD DE REPRESENTANTE LEGAL O APODERADO, MANIFIESTO BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO QUE : SI  NO  ME ENCUENTRO INCURSO DENTRO DE LAS CAUSALES DE INHABILIDAD O INCOMPATIBILIDAD DEL ORDEN CONSTITUCIONAL O LEGAL PARA CELEBRAR UN CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS (ART. 1o. LEY 190 DE 1995).

OBSERVACIONES :

PARA TODOS LOS EFECTOS LEGALES, CERTIFICO QUE LOS DATOS POR MI ANOTADOS, EN EL PRESENTE FORMATO SON VERACES (ART. 5o. LEY 190 DE 1995).

FIRMA *Yolenis Pérez Griego* FECHA DE DILIGENCIAMIENTO Medellín, 01 de Noviembre de 2022

**V. OBSERVACIONES DE LA ENTIDAD CONTRATANTE**

CERTIFICO QUE LA INFORMACIÓN AQUÍ SUMINISTRADA HA SIDO CONSTATADA FRENTE A LOS DOCUMENTOS QUE LA ENTIDAD O SOCIEDAD HA PRESENTADO COMO SOPORTE (ART. 4o. LEY 190 DE 1995).

NOMBRE, CARGO Y FIRMA DEL RESPONSABLE YOLENIS DALEL PÉREZ GRIEGO CIUDAD Y FECHA Medellín 01 de Noviembre de 2022



POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:19 AM horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40928765**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GRIEGO YOLENIS DALEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.





POLICÍA NACIONAL  
DE COLOMBIA



## Consulta en línea de Antecedentes Penales y Requerimientos Judiciales

### La Policía Nacional de Colombia informa:

Que siendo las 11:42:19 AM horas del 10/11/2022, el ciudadano identificado con:

Cédula de Ciudadanía N° **40928765**

Apellidos y Nombres: **PEREZ GRIEGO YOLENIS DALEL**

### **NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES**

de conformidad con lo establecido en el artículo 248 de la Constitución Política de Colombia.

En cumplimiento de la Sentencia SU-458 del 21 de junio de 2012, proferida por la Honorable Corte Constitucional, la leyenda "NO TIENE ASUNTOS PENDIENTES CON LAS AUTORIDADES JUDICIALES" aplica para todas aquellas personas que no registran antecedentes y para quienes la autoridad judicial competente haya decretado la extinción de la condena o la prescripción de la pena.

Esta consulta es válida siempre y cuando el número de identificación y nombres, correspondan con el documento de identidad registrado y solo aplica para el territorio colombiano de acuerdo a lo establecido en el ordenamiento constitucional.

Si tiene alguna duda con el resultado, consulte las **preguntas frecuentes** o acérquese a las **instalaciones de la Policía Nacional** más cercanas.



Dirección: Avenida El Dorado # 75  
– 25 barrio Modelia, Bogotá D.C.  
Atención administrativa: Lunes a  
Viernes 8:00 am a 12:00 pm y  
2:00 pm a 5:00 pm  
Línea de atención al ciudadano:  
5159700 ext. 30552 (Bogotá)  
Resto del país: 018000 910 112  
E-mail: [dijin.araic-  
atc@policia.gov.co](mailto:dijin.araic-atc@policia.gov.co)





Presidencia de  
la República



Ministerio de  
Defensa Nacional



Portal Único  
de Contratación



GOV.CO

Todos los derechos reservados.



2. Concepto   Actualización de oficio

4. Número de formulario

14724091586



(415)7707212489984(8020) 000001472409158 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT)

9 0 0 8 9 3 6 9 2

6. DV

2

12. Dirección seccional

Impuestos de Medellín

14. Buzón electrónico

1 1

**IDENTIFICACIÓN**

24. Tipo de contribuyente

Persona jurídica

25. Tipo de documento

1

26. Número de Identificación

27. Fecha expedición

Lugar de expedición

28. País

29. Departamento

30. Ciudad/Municipio

31. Primer apellido

32. Segundo apellido

33. Primer nombre

34. Otros nombres

35. Razón social

DR. VIRTUALPC S.A.S

36. Nombre comercial

37. Sigla

**UBICACIÓN**

38. País

COLOMBIA

1 6 9

39. Departamento

Antioquia

0 5

40. Ciudad/Municipio

Medellín

0 0 1

41. Dirección principal

CR 33 47 28 P 2

42. Correo electrónico

drvirtualpc@gmail.com

43. Código postal

44. Teléfono 1

2 2 8 4 8 5 5

45. Teléfono 2

3 0 1 4 1 8 6 6 1 1

**CLASIFICACIÓN**

**Actividad económica**

**Actividad principal**

46. Código

4 6 5 1

47. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 0 6

**Actividad secundaria**

48. Código

9 5 1 1

49. Fecha inicio actividad

2 0 1 5 0 8 0 6

**Otras actividades**

50. Código

6 2 0 1 8 5 5 9

**Ocupación**

51. Código

52. Número establecimientos

**Responsabilidades, Calidades y Atributos**

53. Código

05- Impto. renta y compl. régimen ordinario

07- Retención en la fuente a título de renta

14- Informante de exogena

48 - Impuesto sobre las ventas - IVA

52 - Facturador electrónico

**Obligados aduaneros**

54. Código

**Exportadores**

55. Forma     
56. Tipo     
Servicio     
57. Modo     
58. CPC

**IMPORTANTE:** Sin perjuicio de las actualizaciones a que haya lugar, la inscripción en el Registro Único Tributario -RUT-, tendrá vigencia indefinida y en consecuencia no se exigirá su renovación

**Para uso exclusivo de la DIAN**

59. Anexos

SI

NO

60. No. de Folios:

61. Fecha

La información suministrada a través del formulario oficial de inscripción, actualización, suspensión y cancelación del Registro Único Tributario (RUT), deberá ser exacta y veraz; en caso de constatar inexactitud en alguno de los datos suministrados se adelantarán los procedimientos administrativos sancionatorios o de suspensión, según el caso.

Parágrafo del artículo 1.6.1.2.20 del Decreto 1625 de 2016

Firma del solicitante:

Sin perjuicio de las verificaciones que la DIAN realice.

Firma autorizada:

984. Nombre ACTUACIÓN DE OFICIO AUTOMÁTICA

985. Cargo

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14724091586



5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 9 3 6 9 2 2 6. DV 2 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín 14. Buzón electrónico 1 1

**Características y formas de las organizaciones**

62. Naturaleza  63. Formas asociativas  64. Entidades o insitutos de derecho público de orden nacional, departamental, municipal y descentralizados  65. Fondos  66. Cooperativas  67. Sociedades y organismos extranjeros  68. Sin personería jurídica  69. Otras organizaciones no clasificadas  70. Beneficio

**Constitución, Registro y Última Reforma**

**Composición del Capital**

Documento	1. Constitución	2. Reforma		
71. Clase	0 4		82. Nacional	1 0 0 %
72. Número			83. Nacional público	0 . 0 %
73. Fecha	2 0 1 5 0 9 2 2		84. Nacional privado	1 0 0 . 0 %
74. Número de notaría			85. Extranjero	0 %
75. Entidad de registro	0 3		86. Extranjero público	0 . 0 %
76. Fecha de registro	2 0 1 5 0 9 2 9		87. Extranjero privado	0 . 0 %
77. No. Matrícula mercantil	2 1 5 4 6 4 5 8 1 2			
78. Departamento	0 5			
79. Ciudad/Municipio	2 1			
Vigencia				
80. Desde	2 0 1 5 0 9 2 2			
81. Hasta	2 0 6 5 0 9 2 2			

Entidad de vigilancia y control

88. Entidad de vigilancia y control Superintendencia de Sociedades

**Estado y Beneficio**

Item	89. Estado actual	90. Fecha cambio de estado	91. Número de Identificación Tributaria (NIT)	92. DV
1				-
2				-
3				-
4				-
5				-

**Vinculación económica**

93. Vinculación económica  94. Nombre del grupo económico y/o empresarial 95. Número de Identificación Tributaria (NIT) de la Matriz o Controlante 96. DV. 97. Nombre o razón social de la matriz o controlante 170. Número de identificación tributaria otorgado en el exterior 171. País 172. Número de identificación tributaria sociedad o natural del exterior con EP 173. Nombre o razón social de la sociedad o natural del exterior con EP

Espacio reservado para la DIAN

4. Número de formulario

14724091586



(415)7707212489984(8020) 000001472409158 6

5. Número de Identificación Tributaria (NIT) 9 0 0 8 9 3 6 9 2 | 6. DV 2 | 12. Dirección seccional Impuestos de Medellín | 14. Buzón electrónico 1 1

**Representación**

1	98. Representación REPRS LEGAL PRIN	1 8	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 9 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadaní	1 3	101. Número de identificación 4 0 9 2 8 7 6 5
	104. Primer apellido PEREZ	105. Segundo apellido GRIEGO	106. Primer nombre YOLENIS
	107. Otros nombres DALEL	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
2	98. Representación REPRS LEGAL SUPL	1 9	99. Fecha inicio ejercicio representación 2 0 1 5 0 9 2 9
	100. Tipo de documento Cédula de Ciudadan	1 3	101. Número de identificación 7 1 7 6 9 5 0 8
	104. Primer apellido CUADRADO	105. Segundo apellido PEREZ	106. Primer nombre ADRID
	107. Otros nombres JOSE	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
3	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
4	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV
5	98. Representación		99. Fecha inicio ejercicio representación
	100. Tipo de documento		101. Número de identificación
	104. Primer apellido	105. Segundo apellido	106. Primer nombre
	107. Otros nombres	108. Número de Identificación Tributaria (NIT)	109. DV

**PLANILLA INTEGRADA AUTOLIQUIDACIÓN APORTES  
SOPORTE DE PAGO GENERAL**

DATOS GENERALES DEL APORTANTE				DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
TIPO IDENTIFICACIÓN:	CEDULA DE CIUDADANIA	NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN:	40928765	NÚMERO PLANILLA:	1735382453	TIPO DE PLANILLA:	I-INDEPENDIENTES
NOMBRE Ó RAZÓN SOCIAL:	MEDELLIN	DEPARTAMENTO:	YOLENIS DALEL PEREZ GRIEGO	PERIODO COTIZACIÓN OTROS:	MES octubre AÑO 2022	PERIODO COTIZACIÓN SALUD:	MES octubre AÑO 2022
CIUDAD/MUNICIPIO:	CRA 33 NO. 47 - 28 BUENOS AIRES	TELÉFONO:	ANTIOQUIA	DÍAS DE MORA:	0	NÚMERO AUTORIZACIÓN:	1492811077
DIRECCIÓN:	02-INDEPENDIENTE	CLASE APORTANTE:	5882683	FECHA PAGO (aaaa/mm/dd):	2022/11/07		
TIPO APORTANTE:	PRIVADA	ACTIVIDAD ECONOMICA:	Otros trabajos de edición.				
TIPO EMPRESA:	ÚNICO						
FORMA DE PRESENTACIÓN:							
APORTANTE EXONERADO PAGO APORTES SALUD, SENA E ICBF (REFORMA TRIBUTARIA):			NO				

TOTAL APORTES A PENSION													
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	COTIZACIÓN	APORTES VOLUNTARIOS		FSP		MORA		TOTALES			
CÓDIGO	NOMBRE			EMPLEADOR	COTIZANTE	SOLIDARIDAD	SUBSISTENCIA	COTIZACIÓN	FSP	APORTES	MORA	VALOR PAGADO	
230201	230201- PROTECCION	1	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 160.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 160.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 160.000</b>

TOTAL APORTES A SALUD															
ADMINISTRADORA		No. COTIZANTES	INCAPACIDAD POR ENFERMEDAD		LICENCIA MATERNIDAD		SALDO A FAVOR		LIQUIDACIÓN		MORA		TOTALES		
CÓDIGO	NOMBRE		NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	NÚMERO AUTORIZACIÓN	VALOR	PLANILLA	VALOR	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	APORTES	MORA	DESCUENTO
MIN002	MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	1	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000	\$ 0	\$ 0	\$ 125.000
<b>SUBTOTALES:</b>										<b>\$ 125.000</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 0</b>	<b>\$ 125.000</b>	

LIQUIDACIÓN DETALLADA APORTES																																																																												
DATOS DEL COTIZANTE										NOVEDADES										PENSION										SEGURIDAD SOCIAL										SALUD										ARP										PARAFISCALES																
Nº	IDENTIFICACIÓN	NOMBRES	TIPO COTIZANTE	SUBTIPO COTIZANTE	SALARIO BÁSICO	TIPO DE SALARIO	COLOMBIANO	EXTRANJERO	REFORMA TRIBUTARIA	ING	RET	IDE	TAE	TAP	COR	VSP	VST	SUN	COM	IGE	LMA	VAC	AVP	VCT	IRP	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	FSP		INDICADOR TARIFA ESPECIAL	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	COTIZACIÓN	VALOR ADRES	TOTAL APOORTE	ADMIN	DÍAS COT	IBC	CENTRO DE TRABAJO	TOTAL APOORTE	DÍAS COT	IBC	CCF		SENA	ICBF	ESAP	MINEDU																								
																														SUBSISTENCIA	SOLIDARIDAD																EMPLEADOR	EMPLEADO					ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE	ADMIN	TOTAL APOORTE																		
1	CC 40928765	PEREZ GRIEGO YOLYNIS DALEL	IINDEPEND		\$ 1.000.000			NO	01																	230201-PROTECCION	31	1.000.000	\$ 160.000	\$ 0	\$ 0	\$ 0	Normal	\$ 160.000					MIN002-ADRES-REGIMEN EXCEPCION	31	1.000.000	\$ 125.000	\$ 125.000								\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0	\$ 0

**TOTAL \$ 285.000**